

13/08/26

Desarticuladas dos organizaciones criminales dedicadas a la explotación sexual de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad

Resumen

Liberadas 15 víctimas de nacionalidad colombiana y venezolana que eran explotadas en viviendas utilizadas como prostíbulos en Sevilla capital y varios municipios de la provincia

Las víctimas eran captadas principalmente en Sudamérica, permanecían disponibles las 24 horas del día, vivían hacinadas en condiciones insalubres y eran obligadas a permanecer bajo el control de la organización debido a la deuda de 7.000 euros que habían contraído con la red criminal

La investigación permitió detener a 15 personas y bloquear cuentas bancarias e inmuebles presuntamente utilizados para ocultar los beneficios obtenidos con la actividad delictiva

Contenido

La Guardia Civil y la Policía Nacional, en el marco de la operación "Munib Calamitas", han desarticulado dos organizaciones criminales dedicadas presuntamente a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que actuaban en Sevilla capital y distintos municipios de la provincia. La operación se ha saldado con la detención de 15 personas y la liberación de 15 mujeres, todas ellas de nacionalidad colombiana y venezolana, que se encontraban en una situación de especial vulnerabilidad. Asimismo, la investigación permitió bloquear cuentas bancarias e inmovilizar tres inmuebles vinculados a la actividad delictiva.

Dos organizaciones coordinadas para explotar sexualmente a mujeres captadas en Sudamérica

Las pesquisas permitieron acreditar la existencia de dos organizaciones que actuaban de forma independiente, aunque mantenían una colaboración puntual mediante el intercambio de mujeres entre las distintas viviendas destinadas a la explotación sexual. Las víctimas eran captadas principalmente en países de Sudamérica aprovechando su precaria situación económica y social, siendo trasladadas posteriormente a España, donde eran sometidas a un férreo control por parte de los integrantes de las organizaciones.

Disponibles las 24 horas y obligadas a vivir en condiciones insalubres

Una vez en nuestro país, las mujeres eran alojadas en inmuebles que aparentaban ser viviendas particulares, pero que funcionaban como casas prostíbulo. Allí convivían hacinadas en pequeñas habitaciones, sin intimidad y en condiciones insalubres, permaneciendo disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana para atender los servicios sexuales impuestos por la organización. Además, la deuda de 7.000 euros que habían contraído con la organización era utilizada como mecanismo de control para impedir que abandonaran la explotación.

La investigación también permitió determinar que las organizaciones seguían un sistema perfectamente estructurado para maximizar los beneficios económicos. Los responsables realizaban fotografías de contenido sexual a las víctimas y las anunciaban en plataformas digitales bajo identidades ficticias, describiendo sus características físicas y los servicios ofrecidos con el único objetivo de aumentar la demanda y obtener un mayor lucro económico.

Bloqueadas 15 cuentas bancarias e inmovilizados tres inmuebles

Los inmuebles donde se ejercía la explotación contaban con medidas de seguridad, como los sistemas de videovigilancia, con el propósito de dificultar posibles actuaciones policiales. Durante los registros practicados fueron intervenidos, entre otros efectos, dispositivos de telefonía móvil, documentación relacionada con la contabilidad de los servicios sexuales y 10.000 euros en efectivo. Igualmente, la investigación patrimonial desarrollada permitió el bloqueo de 15 cuentas bancarias con un patrimonio superior a 30.000 euros y de tres inmuebles presuntamente utilizados para canalizar los beneficios obtenidos mediante la actividad delictiva.

Como resultado del operativo se realizaron cuatro entradas y registros en la provincia de Sevilla (Utrera, Gelves, Aznalfarache y Sevilla) donde fueron detenidas 15 personas como presuntas responsables de delitos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, relativos a la prostitución, contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, pertenencia a organización criminal, blanqueo de capitales, contra los derechos de los trabajadores y tráfico de drogas. Las 15 mujeres liberadas se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad.

La operación ha sido desarrollada por el Área de Delitos contra las Personas (EMUME) de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Sevilla y por la Unidad Central de Redes de Inmigración y Falsedades Documentales (UCRIF) de la Policía Nacional.

Imágenes

